

ACCIÓN URGENTE

ENCARCELADO DEFENSOR SAUDÍ DE LOS DERECHOS HUMANOS

El defensor saudí de los derechos humanos Abdulaziz al-Shubaily fue detenido el 17 de septiembre para comenzar a cumplir una condena de ocho años de prisión que le fue impuesta en 2016. Es preso de conciencia y debe ser excarcelado de inmediato y sin condiciones.

Tras haber recibido unas llamadas telefónicas de la comisaría de policía de Onaizah, provincia de Al Qassim, **Abdulaziz al-Shubaily**, defensor saudí de los derechos humanos y miembro fundador de la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos, se presentó allí el 17 de septiembre. Fue detenido a su llegada. El 18 de septiembre lo trasladaron a la Prisión General de Onaizah. Su detención está relacionada con una condena de ocho años de prisión que el Tribunal Penal Especializado le impuso el 29 de mayo de 2016 tras un juicio que no cumplió las normas internacionales sobre juicios justos. El Tribunal Penal Especializado le impuso también la prohibición de viajar durante ocho años y la prohibición de escribir en redes sociales. El 31 de julio de 2017, Abdulaziz al-Shubaily tuvo noticia de que el Tribunal de Apelación de Riad había confirmado la condena.

El Tribunal Penal Especializado lo había declarado culpable de, entre otros cargos, “insultar la integridad del sistema judicial y de los jueces”, “violar el artículo 6 de la Ley de Delitos Informáticos” al “incitar a la opinión pública contra los gobernantes de este país y firmar declaraciones que se publicaron en Internet y que llaman a la gente a manifestarse” e “insistir en no acatar la decisión judicial de disolver la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos”. También se le ordenó que firmara un documento en el que prometía no reanudar su activismo.

Abdulaziz al-Shubaily fue citado inicialmente para su interrogatorio en noviembre de 2013; se presentaron formalmente cargos contra él en julio de 2014, y su juicio ante el Tribunal Penal Especializado comenzó el 24 de septiembre de 2014. En marzo de 2015 se añadió contra él el cargo de “comunicarse con organizaciones extranjeras” y proporcionar información a Amnistía Internacional para utilizarla en sus informes. El fiscal y el tribunal hicieron caso omiso de las reiteradas solicitudes que presentó para que le mostraran las pruebas de este cargo.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades saudíes que anulen la sentencia condenatoria de Abdulaziz al-Shubaily y lo dejen en libertad de inmediato y sin condiciones, ya que es preso de conciencia, condenado únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y de asociación;
- pidiéndoles que se aseguren de que no se hace uso indebido del sistema de justicia penal para atacar, intimidar u hostigar a los defensores y defensoras de los derechos humanos y les garanticen un entorno seguro y propicio, en el que se puedan defender y promover los derechos humanos sin temor a sufrir castigos, represalias ni intimidaciones.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017 A:

Rey y primer ministro
King and Prime Minister
His Majesty King Salman bin Abdul Aziz
Al Saud
The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty the King
Royal Court, Riyadh
Arabia Saudí
Fax: (vía el Ministerio del Interior)
+966 11 403 3125 (insistan)
Twitter: @KingSalman
Tratamiento: Majestad / Your Majesty

Ministro de Justicia
Minister of Justice
His Excellency Dr Walid bin Mohammed
bin Saleh Al-Samaani
Ministry of Justice
University Street,
PO Box 7775, Riyadh 11137
Arabia Saudí
Fax: +966 11 401 1741 / 402 031
**Tratamiento: Excelencia / Your
Excellency**

Y copias a:
Ministro del Interior
Minister of Interior
His Royal Highness Prince Abdul Aziz
bin Saud bin Naif
Ministry of the Interior, P. O. Box 2933,
Airport Road, Riyadh 11134
Arabia Saudí
Fax: +966 11 403 3125
Twitter: @MOISaudiArabia
Tratamiento: Alteza / Your Highness

Envíen también copia a la representación diplomática de Arabia Saudí acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 139/16. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde23/6940/2017/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

ENCARCELADO DEFENSOR SAUDÍ DE LOS DERECHOS HUMANOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Abdulaziz al-Shubaily era el representante legal de 9 de los 11 miembros de la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos que han sido procesados desde diciembre de 2012. Es uno de los últimos miembros fundadores de la Asociación condenados. Los cargos contra él y su reciente encarcelamiento tienen una motivación política, pues guardan relación con su trabajo de derechos humanos en la Asociación, incluidos unos informes publicados por ésta y unos tuits donde se acusaba al Ministerio del Interior de violaciones graves y sistemáticas de derechos humanos.

Desde 2012, las autoridades saudíes tienen en el punto de mira a los activistas de la sociedad civil y los defensores y defensoras de los derechos humanos, incluidos los miembros de la Asociación, y se valen de los tribunales y de diversas medidas administrativas, como la prohibición de viajar, con el fin de hostigarlos, intimidarlos e impedirles su trabajo de defensa de los derechos humanos.

Desde febrero de 2014, las autoridades han utilizado la nueva ley antiterrorista para intensificar el hostigamiento contra los defensores y defensoras de los derechos humanos y los disidentes. En aplicación de la ley antiterrorista se han reabierto los juicios de al menos dos miembros de la Asociación ante el Tribunal Penal Especializado —que conoce de delitos contra la seguridad y de terrorismo y cuya jurisdicción y procedimientos no están especificados—, años después de que fueran condenados y mientras cumplían condena por los mismos cargos en virtud de otras leyes o por decisión de otros tribunales. Tras la promulgación de la ley antiterrorista se llevó a juicio ante el Tribunal Penal Especializado a otros tres miembros de la Asociación.

Los miembros de la Asociación han sufrido de manera especial esta persecución. En la actualidad se encuentran detenidos 9 de sus 11 miembros fundadores. Uno de ellos, Issa al-Hamid, fue condenado inicialmente por el Tribunal Penal Especializado en Riad, el 24 de abril de 2016, a nueve años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante otros nueve. El 16 de septiembre de 2017 le aumentaron la condena a 11 años de prisión y lo detuvieron para que comenzara a cumplirla. Los hermanos de Issa al-Hamid, Abdulrahman al-Hamid y Abdullah al-Hamid, son también miembros fundadores de la Asociación y fueron condenados a 9 y 10 años de prisión, respectivamente, seguidos de la prohibición de viajar por periodos de igual duración. Véanse las Acciones Urgentes de Amnistía Internacional: *Encarcelado tras juicio injusto activista de los derechos humanos*, 15 de octubre de 2015 (<https://www.amnesty.org/es/documents/mde23/2663/2015/es/>); *Encarcelados los fundadores de una ONG por su activismo y disidencia*, 11 de marzo de 2013 (<http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/010/2013/es/>).

Otro miembro fundador de la Asociación, Mohammad al-Qahtani, fue condenado junto con Abdullah al-Hamid, el 9 de marzo de 2013, a 11 años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante otros 11. Issa al-Nukhaifi, miembro también de la Asociación, fue detenido otra vez el 18 de diciembre de 2016, justo ocho meses después de haber sido excarcelado tras cumplir una condena de tres años impuesta por su activismo. Desde que fue detenido de nuevo, ha sido interrogado múltiples veces acerca de su activismo de derechos humanos y sus contactos con organizaciones internacionales, así como sobre su participación en el establecimiento de “Parlamento Popular Saudí”, cuenta de Twitter creada el 10 de diciembre de 2016 con el fin de promover la democracia en Arabia Saudí. Mohammed al-Bajadi, otro miembro fundador de la Asociación, quedó en libertad en 2016 tras haber cumplido su condena de cuatro años de prisión, impuesta por el Tribunal Penal Especializado en un juicio secreto el 10 de abril de 2012. Abdulkareem Yousef al-Khoder, miembro fundador también de la Asociación, fue condenado por el Tribunal Penal Especializado el 19 de octubre de 2015 a 10 años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar por un periodo de igual duración. En noviembre de 2014, Fowzan al-Harbi, también miembro fundador de la Asociación, fue informado de que un tribunal de apelación de Riad le había aumentado la condena de 7 a 10 años. Lo detuvieron poco después. El 13 de octubre de 2015, el activista de la Asociación Abdulaziz al-Sunaidi fue condenado por el Tribunal Penal Especializado a ocho años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante otros ocho. Sheikh Suliaman al-Rashudi, otro miembro fundador de la Asociación, ex presidente de ella y ex juez, fue condenado el 22 de noviembre de 2011 a 15 años de prisión seguidos de la prohibición de viajar durante otros 15.

Nombre: Abdulaziz al-Shubaily

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 139/16 Índice MDE 23/7161/2017 Fecha de emisión: 29 de septiembre de 2017